



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Miércoles, 11 de marzo de 1981

Núm. 57

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.356

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de "patera", en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Utebo, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en Utebo, en alojamientos de los hermanos Faure Mustienes, señalándose:

Zona infecta: La explotación de los hermanos Faure Mustienes.

Zona sospechosa: Casco urbano y zona rural de Utebo.

Zona de inmunización obligatoria: Debe vacunarse contra la fiebre aftosa el ganado receptible no inmunizado, con antelación de seis meses, en las explotaciones incluidas en los términos municipales señalados como zona de inmunización siguientes:

Utebo, Zaragoza y sus barrios, El Burgo de Ebro, Pastriz, La Puebla de Alfindén, Villanueva de Gállego, San Mateo de Gállego, Zuera, Sobradiel, Torres de Berrellén, La Joyosa, Marlofa, Pinseque, Alagón, Cabañas de Ebro, Remolinos, Alcalá de Ebro, Luceni, Pedrola, Figueruelas, Grisén, Bárboles, Pleitas, Bardallur, Plasencia de

Jalón, Urrea de Jalón, La Muela, Botorrita, María de Huerva, Cadrete y Cuarte.

Las medias adoptadas son las establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, se amplían a inmovilización del ganado receptible en las localidades señaladas en la zona de inmunización obligatoria reseñada, debiendo solicitar la autorización de traslado, en su caso, a la Jefatura Provincial de Producción Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de febrero de 1981.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 2.357

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de "patera", en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Pinseque, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en Pinseque, en alojamientos de don José Arroyo García, señalándose:

Zona infecta: La explotación de don José Arroyo García.

Zona sospechosa: Casco urbano y zona rural de Pinseque.

Zona de inmunización obligatoria: Debe vacunarse contra la fiebre aftosa el ganado receptible no inmunizado, con antelación de seis meses, en las explotaciones incluidas en los términos municipales señalados como zona de inmunización siguientes:

Pinseque, Zaragoza y sus barrios, Utebo, Marlofa, Villanueva de Gállego, Sobradiel, La Joyosa, Torres de Berrellén, Alagón, Cabañas de Ebro, Remolinos, Tauste, Pradilla de Ebro, Boquiñeni, Luceni, Pedrola, Gallur, Figueruelas, Grisén, Bárboles, Pleitas, Bardallur, Urrea de Jalón, Plasencia de Jalón, Lumpiaque, Epila, La Muela, Botorrita, María de Huerva, Cadrete y Cuarte.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, se amplían a inmovilización del ganado receptible en las localidades señaladas en la zona de inmunización obligatoria reseñada, debiendo solicitar la autorización de traslado, en su caso, a la Jefatura Provincial de Producción Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de febrero de 1981.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

SECCION SEXTA

Núm. 2.216

BELCHITE

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de los corrientes, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza a este

Ayuntamiento, con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación, por un importe de 2.000.000 de pesetas, a reintegrar en cinco anualidades, sin interés alguno, con destino a obras locales de abastecimiento de aguas potables.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días.

Belchite a 27 de febrero de 1981. — El Alcalde, Fernando Salas Navarro.

Núm. 2.184

C A S P E

Don Francisco Ballesteros Méndez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de depósito metálico de 10.000 litros para almacenamiento de gasóleo C, para calefacción y producción de agua caliente, en Caspe, plaza Santo Domingo, número 4.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caspe, 28 de febrero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.217

EL BURGO DE EBRO

En cumplimiento de lo que determina el artículo 17 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, se somete a información pública, por espacio de quince días hábiles, el expediente incoado por este Ayuntamiento para modificación de tarifas de la Ordenanza fiscal del impuesto municipal sobre la circulación de vehículos.

Durante dicho plazo, contado del día siguiente de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán examinarlo, quienes lo deseen, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

El Burgo de Ebro a 28 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Damián Gracia.

Núm. 2.140

G A L L U R

Por el plazo de ocho días hábiles y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos, para el ejercicio de 1981, que más abajo se relacionan, pudiendo presentar los vecinos contra los mismos las reclamaciones que estimen oportunas.

Documentos que se relacionan:

Padrón de la beneficencia municipal.

Idem de tenencia de perros.

Idem del impuesto municipal de circulación de vehículos de motor.

Idem sobre la tasa de rodaje y arrastre de vehículos.

Idem de entrada de carruajes y vehículos en edificios particulares.

Idem de tránsito de animales domésticos por las vías públicas.

Idem de arbitrios por los conceptos de alcantarillado, canaleras, tuberías (agua y

vertido), escaparates, rótulos, recogida de basuras.

Idem de bicicletas.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Gallur, 26 de febrero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.136

G R I S E N

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 25 del actual, ha acordado aprobar el proyecto de contrato de préstamo a concertar con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, reintegrable en cinco anualidades, sin interés, con destino a la adquisición de terrenos donde ha de construirse la estación elevadora de aguas y depósitos de decantación, por importe de 2.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a fin de que durante quince días puedan presentarse contra este acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Grisén, 26 de febrero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.183

S A D A B A

En virtud de lo que determina el artículo 17 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, se somete a información pública, por espacio de quince días hábiles, el expediente incoado por este Ayuntamiento para modificación de las tarifas de la siguiente Ordenanza:

Ordenanza número 1, impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

El Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 1981, acordó modificar dichas tarifas al amparo del artículo 20, 1, del referido Real Decreto-ley, las cuales quedarán fijadas en la siguiente forma:

Todas las relativas a turismos, autobuses, camiones, tractores, remolques y semirremolques y otros vehículos se elevan en un 20 por 100 sobre las que venían rigiendo actualmente, según estaban fijadas en el artículo 81 del Real Decreto número 3.250 de 1976.

Durante dicho plazo, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán examinarlas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficinas, quienes lo deseen y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sádaba, 28 de febrero de 1981. — El Alcalde, Gregorio Gracia.

Núm. 2.132

U T E B O

Aprobado por esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 12 del actual, el proyecto de pavimentación que comprende un trozo de la avenida de Navarra, desde la autovía de Logroño hasta el entronque con la avenida de Buenos Aires, respetando íntegramente las líneas marcadas en el Plan general de ordenación urbana vigente, cuyo presupuesto asciende a 5.708.994 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días para que durante los cuales puedan presentarse reclamaciones.

Utebo, 17 de febrero de 1981. — El Alcalde, Carlos del Río.

Núm. 2.129

VILLA FRANCA DE EBRO

Por don Raimundo Chueca Portet se ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja para la crianza de cincuenta cabezas de ganado bovino, con emplazamiento en la partida «Las Estacas», polígono 14, parcela 522, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villafranca de Ebro a 21 de febrero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.138

VILLANUEVA DE GALLEGO

El Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1981, ha adoptado acuerdo relativo a la modificación de las tarifas establecidas sobre las siguientes exacciones:

A) Tasa por abastecimiento de agua potable a domicilio.

B) Tasa por recogida de basuras y transporte a vertedero.

D) Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

E) Impuesto municipal sobre la publicidad.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en la legislación vigente sobre la materia, pudiendo ser examinados los respectivos expedientes en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Villanueva de Gallego, 25 de febrero de 1981. — El Alcalde, Tomás Calvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.099

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 906-B de 1979, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de «Construcciones Agrícolas Levante», S. A., contra don Juan Solé Vallvé, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con

suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

El bien mueble está depositado en poder de don Ramón Aixendri Sola, vecino de Tortosa (avenida del Generalísimo, números 98-100).

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una pala cargadora, marca «Cals», modelo S-1800-A, motor número 301747011, chasis número O-3206185; en 3.000.000 de pesetas.

2. Mitad indivisa de la siguiente finca urbana: Departamento número 1 de la casa sita en Roda de Bará (calle Mayor, núm. 11), compuesta de planta baja con bodega y entresuelo, de superficie aproximada 60 metros cuadrados. Linda: A la izquierda entrando, con un callejón agregado a la calle Mayor; a la derecha, con tierra de María de las Nieves Gisbert Benagues; detrás, con edificio de don José Virgili Palay y con tierras de los herederos de Rafael Mercader Gils, y frente, con dicha calle Mayor y tierras de herederos de Juan Baldrich, y debajo, el terreno. Inscrita por mitad y proindiviso a favor de los hermanos Juan y Josefa Solé Vallvé, en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 273, libro 8, folio 190, finca 666, inscripción 2.ª; en 325.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de la siguiente finca urbana: Pieza de tierra en Roda de Bará, partida «Campos», a la derecha entrando de la casa número 11 de la calle Mayor, de superficie aproximada 213 metros cuadrados. Linda: Al Norte, parte con corral de dicha casa número 11, parte con José Virgili y parte con José Bonán; al Este, con un torrente; al Sur, con la finca de la que se segrega, viniendo determinada la separación entre ambas por una línea recta, proyección de la fachada de la citada casa número 11, hasta la calle Mayor antes dicha. Inscrita por mitad y proindiviso a favor de los hermanos Juan y Josefa Solé Vallvé, en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 273, libro 8, folio 243, finca 682, inscripción 1.ª; en 175.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de la siguiente finca urbana: Parcela de tierra en el término de Roda de Bará, partida de «Era y Camps del Garró», de superficie 307'50 metros cuadrados. Linda: Norte o derecha entrando, con María Güell y Fernando Rambau; por el Sur o izquierda y por detrás o Este, con finca de la que ésta se segrega, y por

el frente u Oeste, con calle Miramar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell a favor de Juan Solé Vallvé y esposa, Carmen Martínez Bobé, por mitad y proindiviso, al tomo 508 del archivo, libro 26 de Roda de Bará, folio 73, finca 2.032, inscripción 1.ª; en 325.000 pesetas.

Total, 3.825.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.106

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 885-B de 1979, a instancia de la Procuradora señora Bonilla, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Pablo Tejero Hidalgo y otros, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. La mitad de un campo en Sopez, partida de «Valturera», de 24 áreas 2 centiáreas, y que se inscribe en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 958, folio 172, finca 13.308. Se valora en la cantidad de 30.000 pesetas.

2. La mitad de un olivar en la partida de «Fuentes», de 28 áreas 60 centiáreas, que se inscribe en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 95, folio 85, finca 721. Se valora en la cantidad de 50.000 pesetas.

Total, 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.165

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 832-B de 1980, a instancia de la Procuradora señorita Cabeza, en representación de don Pablo Gómez Omedes, contra don Luis Gracia Blasco, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

El bien mueble se halla en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (camino del Emisario General, barrio de las Fuentes), donde podrá ser examinado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un furgón marca «Ebro», modelo F-275, bastidor número 8FA14849, con placa de matrícula Z-9857-I; en pesetas 440.000.

2. Campo en término de Miraflores, de esta ciudad, partida de «Cabaldós», de cabida 52 áreas 56 centiáreas. Inscrito en la actualidad como privativo, a nombre de don Luis Gracia Blasco, casado con doña María Villar Aller, en el Registro de la Propiedad núm. 1, al tomo 1.738, libro 649, sección 2.ª, folio 227, finca 24.539, inscripción 2.ª; en 2.628.000 pesetas.

Total, 3.068.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.166

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 150 de 1980, seguido a instancia de don José-María Sánchez Pardos, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Angel López Moreno, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de abril de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera su-

basta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Mula (Murcia), paseo Rosales, 5, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina de escribir, marca «Olympia»; en 8.000 pesetas.

Una máquina calculadora, marca «Silver Reed SR-12-DP»; en 12.000 pesetas.

Una caja registradora, de la marca «Gold»; en 18.000 pesetas.

Un amplificador «Blaupunkt»; en 20.000 pesetas.

Un taquillón castellano, de madera color marrón, con dos armarios, un cajón y una repisa; en 12.000 pesetas.

Una mesa de centro, de hierro, con tablero de cristal; en 10.000 pesetas.

Un cubo de hielo; en 1.000 pesetas.

Un reloj de mesa, de bronce, con base de mármol; en 22.000 pesetas.

Cuatro ánforas de alabastro, aproximadamente de 40 centímetros de altura; en 10.000 pesetas.

Una columna de mármol marrón, repujada con su esfera, de 1'40 metros; en 15.000 pesetas.

Un reloj de mesa, de bronce, y repisa de mármol; en 22.000 pesetas.

Una columna de alabastro, con asas de bronce, de 1'30 metros de altura; en 20.000 pesetas.

Una lámpara de pie, con eje central, de metal; en 20.000 pesetas.

Una olla a presión, marca «Magefesa», de cuatro raciones; en 3.000 pesetas.

Un filtro de agua; en 1.500 pesetas.

Dos termos, de 2 litros; en 1.000 pesetas.

Trece apliques de pared, de diferentes modelos; en 15.000 pesetas.

Un tocadiscos marca «Dual», modelo 1224; en 15.000 pesetas.

Una radiocassette marca «Sony», de tamaño pequeño; en 10.000 pesetas.

Ciento diez cintas de cassette, de diferentes autores y canciones; en pesetas 22.000.

Tres pesos de cuarto de baño, marca «Júpiter 2000»; en 4.500 pesetas.

Una cocina a gas butano, marca «Aitona», con cuatro fuegos, horno y botella incorporada; en 4.000 pesetas.

Total, 253.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.205

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.811-B de 1980, seguido a instancia de «Industrias Electromecánicas GH», S. A., representada por la Procuradora señorita Franco Bella,

contra «Mancoel», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de marzo de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Zaragoza (plaza San Francisco, 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una mesa de despacho, rectangular, de madera color caoba, con cinco cajones; en 8.000 pesetas.

2. Dos módulos de librería, haciendo juego; en 15.000 pesetas.

3. Una calculadora marca «Olivetti-Lettera», CT y S-24, eléctrica; en pesetas 12.000.

4. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Selecta», modelo J-500; en 9.000 pesetas.

5. Una mesa de despacho, metálica, con tablero en color blanco, de fórmica; en 6.000 pesetas.

6. Dos mostradores metálicos, con tablero de fórmica; en 10.000 pesetas.

7. Dos mesas de dibujo, marca «Matto», con pie metálico; en pesetas 22.000.

8. El derecho de traspaso del local sito en esta ciudad, en la plaza de San Francisco, núm. 5; en 300.000 pesetas.

Total, 382.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 2.308

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 539 de 1980, instado por «Iglesias», sociedad anónima, representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra «Cerámicas Salduba», domiciliada en Cuarte (carretera de Valencia, kilómetro 7'500), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un furgón marca «Mercedes», modelo 405-D, matrícula Z-0060-D; valorado en 300.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 3 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el

10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dicho furgón se halla depositado en poder de la demandada, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.309

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 380 de 1980, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Miguel Orcal Almolda, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don Carlos Marco Laguna, domiciliado en calle Zumalacárregui, 30, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 10 y 34, correspondientes a los días 14 de enero y 12 de febrero de 1981.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 1.º de abril de 1981, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.174

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 54 de 1980, que se tramita en este Juzgado a instancia de «Usón», S. A., representada por el Procurador don Mariano Aznar Peribañez, contra don Pablo Ponce Resano, domiciliado en paseo de Teruel, número 34 (tienda), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 297 y 22, correspondientes a los días 24 de diciembre de 1980 y 28 de enero de 1981.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 31 de marzo, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.176

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 386 de 1979, instado por «Vulcanizados Zaragoza», S. L., representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborada, contra don Néstor Abad García, domiciliado en calle Tarragona, 5, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo marca «Dodge-Dart», modelo 3700, matrícula Z-5066-A; valorado en 110.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 31 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El mencionado vehículo se halla depositado en poder del demandado, donde puede ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.069

JUZGADO NUM. 3**Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 4 de 1981, seguido por mordedura de perro a Juan Jiménez Jiménez, de 9 años, vecino que fue de la avenida de Madrid, 93, segundo, en ignorado paradero, por medio de la presente se le emplaza para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, asistido del padre, tutor o representante legal, al objeto de ser reconocido por el Médico forense.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 2.116

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 83 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Aceros Inoxidables», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Pablo Ponce, titular de «Talleres Ponce», vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del

25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 703, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 23, de fecha 30 de enero de 1981.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 31 de marzo, a las once treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 2.178

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.922 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Adrián Martínez Alunda, de 35 años, casado, chofer, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Cuarte de Hueva (calle Paniza, 195), para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 27 de marzo y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 2.312

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado de distrito núm. 3 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que para pago de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.518 de 1980, sobre daños en accidente de circulación, por denuncia de José Marcuello Gállego, contra José-Luis Adiego Navarro, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes de la propiedad del denunciado:

Un vibrador marca «Campeón», de una potencia fiscal de 2 HP; valorado en 50.000 pesetas.

Se encuentra depositado en poder de José-Luis Adiego Navarro, vecino de Gallur, con domicilio en calle Federico Mayo, número 1.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, se señala el día 27 de marzo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito

no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que podrá hacerse el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 2.070

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.446 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Eustaquio Ivanovich Urbich, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 26 de marzo, a las doce horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.980

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.956 de 1980, seguido por denuncia de atestado de la Policía, contra Luis-Mariano Bastos Lago, por el hecho de estafa, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 23 de enero de 1981.— El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre estafa, contra Luis-Mariano Bastos Lago...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis-Mariano Bastos Lago, como autor responsable de una falta del artículo 587-3.º del Código Penal, a una pena de quince días de arresto menor, al pago de las costas procesales y a que indemnice a «Hotel Don Yo», de Zaragoza, en la cantidad de 13.150 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — (Sello del Juzgado y firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a Luis-Mariano Bastos Lago, denunciado, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 2.306

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, en quiebra, de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición núm. 443 de 1979,

seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Elías Bailach Lluesma, contra don Francisco Guillén Martínez y don Angel Ibáñez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo de licitación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una máquina «MF», retroexcavadora, con torre desplazable y pala frontal, con compartidor y automática; valorada en 537.000 pesetas.

Dicha máquina se halla en poder de don Fernando Rodrigo Arrastío, con domicilio en calle Conde de Aranda, número 130, de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 2.313

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 70 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don Angel Garcés Espuelas, contra don Miguel A. Blasco Tenas, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un coche marca «Austin Victoria», matrícula BA-3539-B, con desperfectos en la parte delantera y capó; valorado en 40.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla en poder de don Miguel-Angel Blasco Tenas, con domicilio en calle Reconquista, 5, primero, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 2.317

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 141 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Ponce Guallar, en representación de «Fabolasa», S. A., contra don Vicente Ors García, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del

precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo de licitación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una cafetera industrial, de dos brazos, marca «Gaggia»; en 20.000 pesetas.

Un frigorífico industrial, marca «Vadececa», de 150 litros; en 15.000 pesetas.

Un equipo musical, de dos platos, «Dual» y «Philips», con dos paráboles y amplificador «Scott»; en 30.000 pesetas.

Una cocina industrial, marca «Fagor», de cuatro fuegos, cuatro placas y dos hornos, de 1'60 x 0'80 metros; en 18.000 pesetas.

Una freidora eléctrica, «Deffor»; en 6.000 pesetas.

Un frigorífico industrial, de cuatro puertas, con motor incorporado, en acero inoxidable; en 30.000 pesetas.

Total, 119.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de don Rafael Ors García, hermano del demandado, con domicilio en calle Jerónimo del Moral, núm. 9, de Ciempozuelos (Madrid).

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 2.314

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 587 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Manuel Sancho Gañarul, contra don Vicente Ibáñez Muñoz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor en color, marca «Vanguard», modelo 5267, de 26 pulgadas; en 60.000 pesetas.

Un compacto estéreo, marca «Piherson»; en 30.000 pesetas.

Total, 90.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de don Fernando Rodrigo Arrastío, con domicilio en calle Conde de Aranda, número 130, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 2.315

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 542 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Manuel Sancho Gañarul, contra don Manuel Martínez Cansino, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor marca «De Luxe Kalson», de 26 pulgadas; en 15.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Agni», de unos 250 litros; en 12.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de don Fernando Rodrigo Arrastío, con domicilio en calle Conde de Aranda, número 130, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 2.316

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio verbal civil número 404 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de «Inversiones Zaragoza», S. A., contra doña Gloria Belloc San Nicolás, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor marca «Elbe», portátil, en blanco y negro, de 14 pulgadas; en 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor», de 250 litros aproximadamente; en pesetas 5.000.

Total, 11.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de don Antonio Calavia Martínez, con domicilio en calle Palomar, número 46, tercero, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 2.169

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 653 del año 1980, que se sigue

en este Juzgado a instancia de don José-Antonio Marco Salvo, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Miguel-José Urruzo Gómez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca «Vanguard Sensor», en color, de 23 pulgadas; tasado en 40.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Zanus», modelo «De Luxe DL-35»; tasada en 15.000 pesetas.

Total, 55.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 25 de marzo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la esposa del demandado, doña Inmaculada Martínez, domiciliada en esta ciudad (calle San Juan de la Peña, 15-21, primero E).

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 2.175

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 547 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Manuel Sancho Gañaral (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Fernando Méndez Martín, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca «Emerson», de 24 pulgadas, en blanco y negro; tasado en 8.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Bru», modelo 5000; tasada en pesetas 14.000.

Un frigorífico marca «Singer», de unos 200 litros de capacidad; tasado en 9.000 pesetas.

Total, 31.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 25 de marzo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado y salen sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 2.177

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 136 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Cándido Mulas Sánchez (Procurador señor San Pío y Sierra), contra don Ignacio Avilés Ruiz, vecino de Torrejón de Ardoz, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Dos máquinas de coser, industriales, marca «Strobel», modelo 72-R, números 153422 y 153567, respectivamente; tasadas en 90.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de marzo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichas máquinas se encuentran en poder del demandado y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 2.304

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 276 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Miró Sierra (Procurador señor San Pío y Sierra), contra don Casimiro Miguel, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Una librería de 3 metros, nueva; valorada en 30.000 pesetas.

2. Una rinconera con dos módulos y una mesita, nuevos; valorados en 15.000 pesetas.

3. Una rinconera nueva; valorada en 9.000 pesetas.

Total, 54.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de marzo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Braulio Lausín, número 1,

y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 2.307

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 197 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Pozo Baños (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Luis Artigas Lambán, vecino de Pinseque (Zaragoza), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una calculadora marca «Olivetti-Logos 245», eléctrica; tasada en pesetas 15.000.

2. Un armario archivador, metálico, de cuatro puertas, con cuatro estantes; tasado en 16.000 pesetas.

3. Dos mesas marca «Keme», metálicas; tasadas en 30.000 pesetas.

Total, 61.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de marzo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 2.071

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 76 de 1979, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Rafael Lafuente Asensio, últimamente con domicilio en Barcelona (calle de Espronceda, 61) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de mayo, a las doce horas de su mañana, al objeto de asistir, en calidad de responsable civil subsidiario, a la vista del correspondiente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Rafael Lafuente Asensio, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 2.072
CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 555 de 1980, por daños, se cita por la presente a Porfirio-Luis Pinedo Alviz, en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 9 de abril, a las diez treinta horas de su mañana, al objeto de asistir, en calidad de denunciado, a la vista del correspondiente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Porfirio-Luis Pinedo Alviz, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 2.074
CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 108 de 1980, por lesiones en agresión, se cita por la presente a Carmelo Gordillo, en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de marzo, a las doce horas de su mañana, al objeto de asistir, en calidad de denunciado, a la vista del correspondiente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido denunciado Carmelo Gordillo, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 1.981
CARIÑENA

Cédula de notificación

En juicio verbal de faltas número 53 de 1980 se ha dictado la resolución cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia. — En Cariñena a 12 de febrero de 1981. — Vistos por el señor don Eduardo Navarro Peña, Juez titular de distrito de esta ciudad, los presentes

autos de juicio verbal de faltas número 53 de 1980, sobre imprudencia simple, con resultado de lesiones, seguidos con intervención del Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, de los lesionados Antonio Giménez Santiago, de 26 años de edad, casado, peón, natural de Cuenca y vecino de Calatayud, con domicilio en barrio La Rosa, número 43; María-Pilar Giménez Borja, de 22 años, casada, en paradero desconocido, y Pablo Giménez Borja, de 42 años de edad, en paradero desconocido asimismo; del denunciado Andrés Gimeno Salvador, de 18 años de edad, soltero, agricultor, natural de Zaragoza y vecino de Longares, con domicilio en calle Valencia, número 8, y del presunto responsable civil subsidiario Andrés Gimeno Gracia, mayor de edad, casado, agricultor, con igual domicilio que el anterior, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Andrés Gimeno Salvador, como autor de la falta de imprudencia simple, con resultado de lesiones anteriormente descrita, a las penas de 1.500 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de un día para caso de impago de la misma, reprensión privada y privación de su permiso de conducir por tiempo de un mes, así como al pago de las costas de este juicio, y a que indemnice a Antonio Giménez Santiago en la suma de 13.500 pesetas en concepto de lucro cesante, declarándose la responsabilidad civil subsidiaria de Andrés Gimeno Gracia.

Así por esta mi sentencia, pronunciada en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — E. Navarro». (Firmado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha, por ante mí, la Secretaria, doy fe. — María-Pilar Aguilar. (Firmado y rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, a que en caso necesario me remito, y para que sirva de cédula de notificación en forma a los lesionados María-Pilar y Pablo Giménez Borja, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Cariñena a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno. La Secretaria, María-Pilar Aguilar.

Núm. 1.703
PINA DE EBRO

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio verbal de faltas seguido por este Juzgado bajo el número 195 de 1979, sobre imprudencia con daños, contra Juan Méndez Martel, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 462.517 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que

en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado de distrito de Pina de Ebro a hacer efectivo el importe de la anterior suma.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma al penado Juan Méndez Martel, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Pina de Ebro a diez de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Militares

Núm. 1.838

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE VALENCIA

Anulación de requisitoria

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente al mozo Francisco-Jesús García Molla, hijo de Rafael y de María del Carmen, natural de Manises (Valencia), domiciliado en la avenida de Zaragoza, sin número, de Magallón (Zaragoza), expeditado por falta de incorporación a filas en expediente municipal número 99 de 1980, por haber sido habido, y cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 2.253, de fecha 1 de noviembre de 1980; el «Diario Oficial de Marina» número 265, de fecha 15 de noviembre de 1980; en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza número 248, de fecha 27 de octubre de 1980, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia número 291, de fecha 6 de diciembre de 1980.

Valencia, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Alférez de Navío, Juez instructor, Teodoro Chimento Prada.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.179

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de cuentas a plazo número 405, 557 y 563, expedidos por la sucursal de Belchite, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ellos, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a expedir los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 26 de febrero de 1981. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones